




**Certificación de Centros
Técnicos de Tacógrafo Digital
UNE 66926:2012**

Según RD 425/2005:

Todo Centro Técnico autorizado para la instalación, verificación, control e inspección de Tacógrafos Digitales deberá estar certificado ante la norma UNE 66926.

La importante función que desempeñan los tacógrafos digitales en el ámbito de la seguridad vial ha llevado a la Administración a exigir a los centros técnicos una serie de requisitos particulares.



Esta certificación es obligatoria para los Centros Técnicos de instalación, verificación, control e inspección de Tacógrafos Digitales.

La norma UNE 66926:2012 incluye:

- ⇒ Todos los requisitos de la norma ISO 9001:2008,
- ⇒ Más otros específicos aplicables a Centros Técnicos de Tacógrafos Digitales.

La certificación debe realizarse a través de una Entidad acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) para esta norma.

EQA está acreditada por ENAC para la certificación de Sistemas de Gestión de Calidad de los **Centro Técnicos de Tacógrafos Digitales** según la norma UNE 66926.



Pueden ser centros

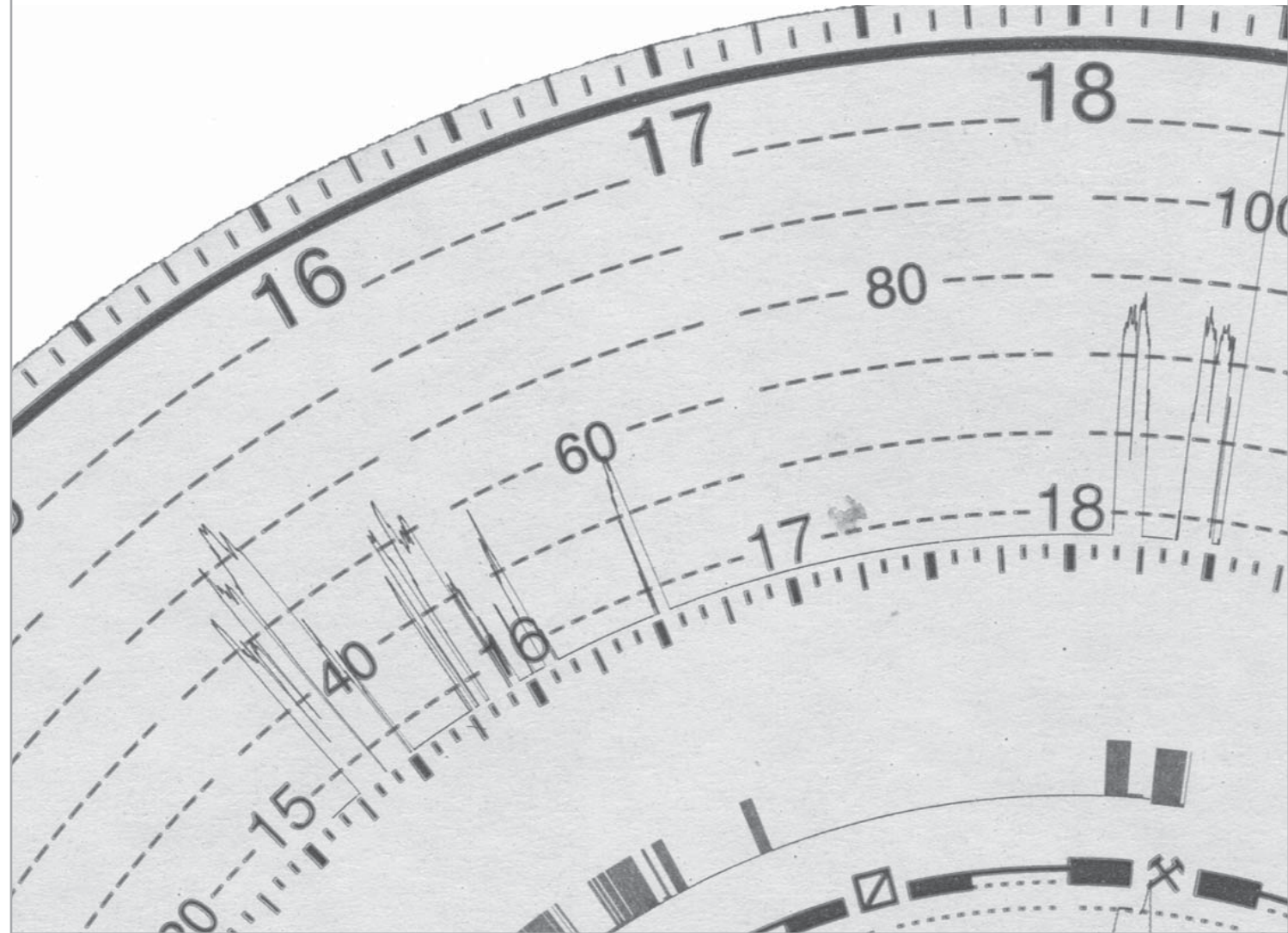
- ⇒ Fabricantes de vehículos con actividad productiva en España.
- ⇒ Fabricantes de carrocerías de autobuses y autocares
- ⇒ Fabricantes de Tacógrafos Digitales.
- ⇒ Talleres de reparación de vehículos tanto mecánicos como de electrónica
- ⇒ Las estaciones de inspección técnica de vehículos.(ITV)



No pueden ser centros

Según RD 425/2005:

No puede ser Centro Técnico de Tacógrafos Digitales todas aquellas empresas que posean vehículos obligados a llevar tacógrafo. (Flotistas)



¿Qué ofrece EQA?

- ⇒ Certificación según UNE 66926, acreditada por ENAC
- ⇒ Certificación del sistema integrado UNE 66926 e ISO 9001
- ⇒ Ampliación de su certificación ISO 9001 a UNE 66926
- ⇒ Auditores con experiencia en el sector automoción, y en especial en Tacógrafos Digitales.
- ⇒ Auditorías con gran valor añadido



Camino de la Zarzuela, 15 | Bloque 2, 1ª Planta | 28023 Madrid
902 44 9001 · +34 91 307 86 48 | Fax: 91 357 40 28
www.eqa.es | info@eqa.es



Andalucía | Cataluña | C. Valenciana | Galicia | Madrid

